

## **El Gobierno equipara 27 títulos universitarios antiguos**

G. F. Madrid

El Consejo de Ministros aprobó el viernes un acuerdo por el que establece la correspondencia entre 27 títulos universitarios anteriores a la implantación del plan Bolonia y el actual Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (Meces).

Concretamente, se determina que poseen el nivel 2 del Mecos (grado) los que ostenten los títulos de arquitecto técnico, ingeniero técnico naval especialidad en estructuras marinas, o en propulsión y servicios de buque, entre otros. Por otra parte, podrán presumir de tener el nivel 3 del Mecos (máster), los antiguos licenciados en arquitectura, ingeniería aeronáutica, ingeniería naval y oceánica, y derecho, entre otros.

De esta forma, sumando los últimos acuerdos a los ya aprobados con anterioridad, de las 140 carreras que formaban parte del catálogo de títulos universitarios oficiales, 60 tienen ya su correspondencia en el sistema actual. Lo que les otorga también, según el Gobierno, una automática equivalencia en el marco europeo (EQF, por sus siglas en inglés).

Sin embargo, tras la publicación el mes pasado en el BOE de una análoga resolución sobre el título de ingeniero industrial, la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales alertó de que dichas equivalencias no tienen efecto en Europa porque "España todavía no ha enviado el informe de equivalencias del marco español al grupo de expertos del marco europeo", según le indicó en una carta la CE.